

Acta de la Comisión de Estudio de los módulos de financiación del personal de atención primaria específica i atención secundaria.

Lugar: Sala 6 del Edificio B de la Ciudad Administrativa 9 de Octubre de València

Modalidad: Mixta (Presencial / Sala virtual por Teams)

Fecha: 14 de julio de 2023

Hora de inicio: 12.00 h

La reunión, que da comienzo a las 12.20 horas debido a una incidencia informática con el enlace a la sala virtual a través del aplicativo Teams, se inicia con la comprobación de la asistencia, en formato presencial u online, de todas las personas convocadas y la exposición por parte de Vicente Francisco Besó Pons, Jefe del Servicio de Gestión del Modelo de Financiación de Servicios Sociales de la Dirección General de Gestión y Organización del Sistema, del contenido del escrito de designación de funciones firmado en fecha 13 de julio de 2023 por Patricia Ramón Galindo, DG de Gestión y Organización del Sistema, escrito cuyo contenido se expone a continuación:

En relación con la constitución de la Comisión de Estudio de los módulos de financiación de atención primaria específica y atención secundaria, en mi condición de secretaria del Órgano de Coordinación y Colaboración Interadministrativa en Servicios Sociales (OCCI), se realiza la siguiente designación de funciones en las personas que se detallan a continuación:

- *La presidencia de la Comisión de Estudio de los módulos de financiación de la atención primaria específica y atención secundaria en el Jefe del Servicio de Gestión del Modelo de Financiación del Sistema Público Valenciano de Servicio Sociales.*
- *La Vicepresidencia de la Comisión de Estudio de los módulos de financiación de la atención primaria específica y atención secundaria en la Jefa del Servicio de Pago Delegado.*
- *La Secretaria de la Comisión de Estudio de los módulos de financiación de la atención primaria específica y atención secundaria en el Jefe de Sección de Coordinación del Servicio de Gestión del Modelo de Financiación del Sistema Público Valenciano de Servicio Sociales.*

Estas personas contarán también con el apoyo técnico y de asesoramiento específico de la Jefa de Sección de Pago Delegado.

Así mismo, se emplaza a dichas personas a estar presentes, en la referida condición, en la reunión de constitución de la citada Comisión de Estudio, reunión que tendrá lugar el viernes 14 de julio, a las 12:00 horas, en la Sala 6 del Edificio B, de la Ciudad Administrativa 9 de Octubre.

Acto seguido se inicia la reunión con el siguiente Orden del Día:

1. Constitució de la comissió.
2. Ronda d'intervenció de les persones assistents.
3. Propostes i presa d'acords de treball.

Primer punto del Orden del Día: Constitución de la Comisión de Estudio

El Presidente, tras verificar la existencia de quorum para ello, da por constituida la Comisión de Estudio que tiene la siguiente composición:

Conselleria de Igualdad i Políticas Inclusivas:

- Por la Dirección General de Gestión y Organización del Sistema:
 - Vicente Francisco Besó Pons, Jefe del Servicio de Gestión del Modelo de Financiación el Sistema Público Valenciano de Servicio Sociales.
 - Carmen Alcina Pérez, Jefa del Servicio de Pago Delegado.
 - José Luis Wagner Salazar, Jefe de Sección de Coordinación del Servicio de Gestión del Modelo de Financiación del Sistema Público Valenciano de Servicio Sociales.
 - Soledad Fernández Cano, Jefa de Sección de Pago Delegado.
- Por la Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental:
 - Marian Vilanova Fernández, Subdirectora General de Diversidad Funcional y Salud Mental.
- Por la Dirección General de Infancia y Adolescencia:
 - Raquel Martínez Garay, Jefa del Servicio de Prevención y Fomento del Buen Trato en la Infancia y Adolescencia, actuando Carlos Arenós Agut, técnico de su Servicio, como su suplente.
 - Enrique Ten Domench, técnico del Servicio de Acogida Residencial y Justicia Juvenil, quien actúa como suplente de Carmen Gonzalvo Cebrián, Jefa del referido Servicio.
- Por la Dirección General de Personas Mayores:
 - Elena Campos Aloy, Jefa del Servicio de Centros de Personas Mayores.
 - Vicente Roselló Martínez, técnico del Servicio de Centros de Personas Mayores, quien asiste en suplencia de Laura Ruá Casamayor, técnica del referido Servicio.
- Por la Dirección General de Infraestructuras de Servicios Sociales
 - Isabel Olmos Martí, técnica del Servicio de Infraestructuras de Servicios Sociales.

Entidades locales de la Comunitat Valenciana:

- *Consuelo Camp Coll, Coordinadora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Quart de Poblet.*
- *Gloria Damiá López, Coordinadora del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de València.*

- *María José Muñoz Gimeno, Coordinadora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cullera.*
- *Antonio Valanzuela Figols, Coordinador de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vinaròs.*
- *Lucia Nieto González, Coordinadora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Benicarló.*
- *Sonia Sánchez Marín, Coordinadora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Vila Joiosa.*
- *María del Carmen Martí Frau, Jefa de Servicios del Ayuntamiento de Denia.*
- *Mercedes Roig Gavidia, Coordinadora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ayora.*
- *Vanesa Pla Moscardó, Coordinadora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alzira.*

Federación Valenciana de Municipios y Provincias

- *Lourdes Pozo Vicó, Subcoordinadora de la Oficina Técnica de Bienestar Social de la FVMP.*

En relación a la suplencia de sus integrantes, se establece que la misma será comunicada a la Secretaria de la Comisión por cada persona vocal titular afectada, indicando la representante de Denia que, en su caso, será Eva López, Directora de la residencia de tercera edad del municipio.

A continuación, el President de la Comisión pone en contexto a los asistentes del objeto y ámbito material de la Comisión, procediendo para ello a leer el Acuerdo adoptado por el Órgano de Coordinación y Colaboración Interadministrativa en Servicios Sociales (OCCI) en su reunión de fecha 29 de diciembre de 2022, Acuerdo que a continuación se transcribe:

7º. Propuesta de Comisión de estudio de los módulos de financiación de la atención secundaria

Interviene la secretaria del OCCI, que recuerda la facultad del Órgano para constituir comisiones técnicas de estudios. Propone que la Comisión técnica de estudio tratada en este punto, que inicialmente tenía por objeto los módulos de financiación de la atención secundaria, lo sea también de la atención primaria específica. No hay objeciones a ello por parte del resto de miembros, por lo que queda adoptada la propuesta.

El objetivo de la mencionada comisión será conocer los gastos de los centros para poder elaborar una propuesta de incremento de módulos tal y como se ha hecho con los módulos de los profesionales de atención primaria básica.

La secretaria del OCCI prosigue exponiendo que actualmente existen en la Comunitat Valenciana 115 de atención diurna y ambulatoria y 36 centros de atención secundaria.

Las Direcciones Generales de Infancia y Adolescencia, Personas Mayores, Diversidad Funcional, Infraestructuras y Gestión y Organización del Sistema, serán miembros de esta Comisión, así como lo será la federación Valenciana de Municipios y Provincias.

Podrán, asimismo, constituirse grupos de expertos en el seno de la Comisión.

Segundo punto del Orden del Día: Ronda de intervenciones de las personas asistentes

El President de la Comisión da paso a los municipios representados en la Comisión de Estudio por el siguiente orden de intervenciones:

Quart de Poblet

La Coordinadora de Servicios Sociales del municipio expone la relación de centros y residencias con los que cuentan, así como su modelo de gestión (directa o integral), comentando que para ellos es muy importante que esta comisión comience sus trabajos dado que el importe actual de los módulos que se aplican debe adecuarse a la situación actual para poder continuar prestando servicios de calidad.

València

Gloria Damià agradece la puesta en marcha de la comisión, expone asimismo la tipología de centros y residencias con los que cuenta la ciudad, explica que actualmente están diseñando su SASEM y que ella procede del Área de Bienestar Social por lo que en próximas reuniones serán las personas especialistas en los sectores de personas mayores, infancia y adolescencia y diversidad funcional quienes participen en reuniones que se convoquen por Conselleria.

Cullera

La Coordinadora de Servicios Sociales describe sus centros y residencias e índice en que la situación es delicada pues aún no han licitado la prestación de servicios en su residencia, estando en su 3ª prórroga de contrato dado que el valor del módulo está alejado del coste actual del servicio por lo que están muy interesados en que de esta comisión salgan resultados que permitan revertir la situación.

*Vinaròs**

Antonio Valanzuela expone cuentan con un estudio de aproximación a la situación de sus centros y residencias en relación con los módulos que se aplican actualmente y su desfase económico con el coste actual de la presentación del servicio a las personas usuarias que hacen uso de tales centros y residencias. Comenta también que el nuevo Decreto de tipologías de centros agrava la situación pues establece unas ratios más amplias de personal, lo cual conlleva la necesidad de adecuar los módulos actuales lo antes posible. Pone dicho estudio a disposición de la Comisión por si resulta de utilidad para los trabajos a realizar.

*Benicarló**

La Coordinadora de Servicios Sociales describe sus centros y residencias del municipio. También comenta que disponen de un organismo autónomo encargado de la gestión y que, como quienes le han precedido en la ronda de intervenciones, es importante que de la Comisión de Estudios se deriven resultados que hagan que el importe de los módulos se adecue al coste económico de la prestación de los servicios en los sectores sociales afectados.

*La Vila Joiosa**

La Coordinadora de Servicios Sociales comenta que los centros y residencias del municipio se encuentran dentro del Contrato Programa, que disponen de un Centro de Atención Temprana gestionado vía contrato administrativo con una asociación, un Centro de Día para menores y el Centro Ocupación Talaies.

Como las personas que le han precedido, agradece la invitación para formar parte de esta comisión y espera que los trabajos concluyan con una mejora en los módulos a aplicar.

*Dénia**

María del Carmen Martí Frau describe las modalidades de centros y residencias con las que cuenta el municipio, así como su modelo actual de gestión. También indica que para próximas reuniones convendría convocar a Eva López, Directora de la residencia de tercera edad del municipio, dado su conocimiento profundo sobre la gestión de costes de este tipo de centros y por ello su capacidad de aportar conocimiento a la Comisión en sus trabajos de adecuación de módulos.

*Ayora**

La Coordinadora de Servicios Sociales comenta que disponen de un centro con funciones de centro ocupacional, de atención a personas mayores y estancia diurna dirigido a este colectivo, así como un recurso más dirigido a personas con discapacidad, y que están muy interesados en los trabajos que resulten de esta comisión ya que disponen de un análisis de situación que indica la necesidad de actualizar los módulos que se aplican hasta ahora y que por ello, aunque saben que no es el procedimiento correcto, han pedido una adenda al Contrato Programa que tienen suscrito con Conselleria para que se mejore la financiación de los gastos en los que incurre su centro por los servicios que presta.

*Alzira**

Por problemas técnicos de conexión, la Coordinadora de Servicios Sociales del municipio no puede intervenir en este momento, enviando correo electrónico a Conselleria en el que, sucintamente, traslada que:

- En relación con los Servicios atención primaria específica de competencia local, tanto SASEM como EEIIA cumplen actualmente con las ratios de personal, ajustándose los importes financiados por el Contrato Programa a la financiación de los gastos de contratación del personal que presta dichos servicios; Por el contrario, en Medidas judiciales en medio abierto, el presupuesto aportado por Conselleria está por debajo del salario del profesional afectado al servicio.
- En lo que respecta a los Servicios de atención primaria específica de competencia de la Generalitat (Centro de atención diurna para personas mayores), el ayuntamiento está prestando el servicio por gestión indirecta a través de la empresa Solimar, debiéndose ser revisada la aportación autonómica para poder dar cumplimiento a las nuevas exigencias generadas por el Decreto 27/2023, de tipologías
- Y que, en lo referido a Servicios de Atención Secundaria, en las Residencias de Personas Mayores los servicios se prestan por gestión indirecta a través de Solimar y Guerrilero Romeu, POvinet, siendo necesario actualizar la cuantía de los módulos aplicados por plaza ya que el Contrato Programa no es suficiente para cubrir el coste íntegro del servicio, debiendo ser la entidad local quien financie la parte no cubierta.

*FVMP**

La Subcoordinadora de la Oficina Técnica de Bienestar Social de la FVMP expone que con el propósito de facilitar a Conselleria una primera relación de entidades locales de la Comunitat Valenciana a incorporar a la Comisión de Estudio, desde la FVMP se han tenido en cuenta criterios necesarios como son el equilibrio territorial, la población residente representada, los perfiles del personal coordinador de

Servicios Sociales así como la tipología de centros y residencias vinculados a la prestación de Servicios de Atención Secundaria en los municipios seleccionados.

Asimismo, subraya la importancia de esta comisión y de los resultados que de sus trabajos se deriven para la actualización de los módulos a aplicar en el futuro a la Atención Primaria Específica y Atención Secundaria de Servicios Sociales.

** Personas que asisten a la reunión mediante enlace a la sala virtual a través del aplicativo Teams,*

Tras el agradecimiento a las personas intervinientes, el Presidente de la Comisión da por finalizado este punto del orden del día.

Tercer punto del Orden del Día: Propuestas y toma de acuerdos de trabajo

Toma la palabra nuevamente el Presidente de la Comisión proponiendo, en primera instancia, que la Comisión centre sus trabajos en recabar los datos necesarios para, tras su análisis, elaborar una propuesta técnica de construcción de módulos actualizados aplicables los sectores de:

- personas mayores,
- diversidad funcional y salud mental
- e infancia y adolescencia.

Al respecto añade que desde el Servicio de Gestión del Modelo de Financiación el Sistema Público Valenciano de Servicio Sociales, con el soporte de asesoramiento del Servicio de Pago Delegado, se está ya analizando la información disponible así como las distintas variables a considerar en el proceso de construcción de la actualización de nuevos módulos a aplicar a los tres sectores descritos.

Asimismo, y a efectos de operativa de coordinación interna, se propone que una vez se cuente con una primera propuesta a remitir por Conselleria a la FVMP y las entidades locales integrantes de la Comisión, estas últimas trasladen sus comentarios, observaciones o propuestas a la FVMP para que la Federación aglutine las mismas a efectos de proceder a realizar, en el seno de la Comisión, su tratamiento conjunto e integral.

A efectos de acordar la propuesta de trabajo a seguir, se abre un turno de intervención, tomando la palabra los siguientes municipios:

Quart de Poblet

La Coordinadora de Servicios Sociales pregunta por los tiempos para el desarrollo de los trabajos a realizar, recordando que tienen centros cuya gestión externa se encuentra en licitación por lo que es importante contar con los nuevos módulos actualizados cuanto antes. El respecto también comenta que pedirán certificado de acuerdos a la Secretaria de la Comisión para trasladar estos a su Secretaría-Intervención a efectos de que la puesta en marcha de esta Comisión de Estudio facilite la tramitación de la prórroga del actual contrato de la gestión.

Ayora

La Coordinadora de Servicios Sociales reitera la conveniencia de poder contar con plazos de trabajo concretos y cerrados para no demorar en exceso los resultados a alcanzar por la Comisión por los mismos motivos expuestos por Quart de Poblet.

Interviene en este momento el *Presidente de la Comisión* señalando que no es posible fijar plazos concretos de obtención de resultados finales de los trabajos a realizar dada la complejidad de los mismos pero que estos se intentarán acortar en la medida de lo posible, viéndose también condicionados por lo que así se derive de la Orden de elaboración de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024, Orden que será dictada en los tiempos que así determine el departamento competente en materia de Hacienda del Consell.

La Vila Joiosa

La Coordinadora de Servicios Sociales pregunta por el alcance de los trabajos a realizar planteando que sería bueno plantear una nueva actualización de módulos en lo referido a atención primaria básica.

Interviene en este momento el *Secretario de la Comisión* para recordar que los trabajos de esta Comisión deben circunscribirse a lo así acordado por el OCCI en su reunión de fecha 29 de diciembre de 2023, esto es, la adecuación de los módulos de financiación de la atención secundaria, lo sea también de la atención primaria específica dado que ir más allá vulneraría el objeto definido para esta Comisión.

Vinaròs

Antonio Valanzuela reitera el ofrecimiento de su municipio de poner a disposición de la Comisión el estudio previo sobre desfase entre el importe de los actuales módulos y los costes actuales de gestión y prestación de servicios por centros y residencias. El *Secretario de la Comisión* agradece su ofrecimiento y comenta que es analizará el contenido del estudio por si resultase de interés u aplicación.

Sin más asuntos a tratar, y siendo las 13:20 horas del día indicado al inicio de esta acta, el Presidente de la Comisión da por finalizada la reunión con el agradecimiento a los asistentes por sus comentarios y aportaciones realizadas.

València, a fecha de firma electrónica que figura a continuación:

Vº Bº

Secretario de la Comisión de Estudio.

Presidente de la Comisión de Estudio.